

JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, cuatro (4) de julio de dos mil trece (2013).

Acción:	Repetición
Demandante:	Instituto de deporte y recreación de Medellín – INDER-
Demandado:	Francisco Javier Zabala Jaramillo
Radicado:	05001-33-33-028 – 2013 – 00254 -00
Asunto:	Modifica Auto Admisorio

Mediante auto del once (11) de abril de 2013, notificado por estado del doce (12) de abril de 2013 se admitió la demanda presentada en el proceso de la referencia y se ordenó notificar personalmente del contenido de la providencia al señor FRANCISCO JAVIER ZABALA JARAMILLO.

Advierte el Despacho que en el acápite de notificaciones del escrito de demanda, la parte actora manifiesta que conoce la dirección del domicilio del demandado, por lo que la Secretaría de este Juzgado procedió a notificar a dichas direcciones, sin embargo fueron devueltas por el servicio postal, con motivo de rehusado y desconocido.

Con base en lo anterior, y de conformidad con el numeral 4º del artículo 315 del CPC, cuando la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, como en este caso, se procederá a notificar como lo dispone el artículo 318 ibídem, con el emplazamiento por edicto a fin de que dicha persona, en el término de 15 días, se presente a notificar del auto admisorio de la demanda. Ese edicto será publicado por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional, para el efecto el demandante deberá elegir entre “*el Colombiano*” o “*el Espectador*”.

Así las cosas, se ordena:

(i) A la Secretaría del Despacho, que elabore el emplazamiento y lo ponga a disposición de la parte demandante.

(ii) Y a la parte demandante, que proceda con la publicación en la forma establecida en el artículo 318 del CPC., así mismo se deberá allegar copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el listado.

CÚMPLASE

DIEGO LUIS TORRES VILLA

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **5 DE JULIO DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria